

## QUEJAS Y RECLAMACIONES

---

### A. DATOS INTERESADO/A

Nombre	
NIF / NIE	
Teléfono	
Correo electrónico	

### B. SUGERENCIA O QUEJA

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma del interesado

Los datos personales solicitados en este documento son de carácter NECESARIO. Las sugerencias y quejas anónimas (ya sean presenciales, escritas o telemáticas) no surtirán efectos de cara a la contestación al interesado, aunque sí podrán ser tenidas en cuenta a efectos internos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Patronato Insular de Música le informa que los datos solicitados y/o recogidos a los ciudadanos son de carácter obligatorio y serán incorporados a ficheros de titularidad del Patronato Insular de Música para los usos y finalidades previstos por la Ley para la realización de sus actividades. Los datos incluidos en estos ficheros se destinarán al cumplimiento del objeto de la relación entre el Patronato Insular de Música y los ciudadanos y serán tratados de forma confidencial. La negativa a facilitar la información requerida facultará al Patronato Insular de Música a ejercitar las acciones administrativas precisas. El ciudadano podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación previstos en la Ley, dirigiendo la pertinente solicitud al Patronato Insular de Música en la dirección Avenida San Sebastián, 8-2ª planta, 38003 - Santa Cruz de Tenerife.

Los usuarios de los servicios que presta el Organismo Autónomo Patronato Insular de Música, y en especial a través de la Orquesta Sinfónica de Tenerife, podrán formular sus sugerencias y quejas, además de por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por los siguientes:

- Presencialmente acudiendo al Registro del Patronato Insular de Música o al Registro del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- Por correo postal dirigido al Patronato Insular de Música, Avenida San Sebastián, 8 – 2ª planta, 38003 de Santa Cruz de Tenerife.
- Por medios telemáticos a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado.